

**CONROE INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT PROPOSITION A**

SHALL THE BOARD OF TRUSTEES (THE "BOARD") OF THE CONROE INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT (THE "DISTRICT") BE AUTHORIZED TO ISSUE BONDS OF THE DISTRICT, IN ONE OR MORE SERIES OR INSTALLMENTS, IN THE AMOUNT OF \$1,820,000,000 FOR THE DESIGN, CONSTRUCTION, ACQUISITION, REHABILITATION, RENOVATION, EXPANSION, IMPROVEMENT, AND EQUIPMENT OF SCHOOL BUILDINGS IN THE DISTRICT, THE PURCHASE OF THE NECESSARY SITES FOR SCHOOL BUILDINGS, AND THE PURCHASE OF NEW SCHOOL BUSES, INCLUDING NEW SCHOOLS, CAMPUS ADDITIONS, CAMPUS RENOVATIONS AND INFRASTRUCTURE, SAFETY, TRANSPORTATION AND TECHNOLOGY IMPROVEMENTS, WHICH BONDS SHALL MATURE, BEAR INTEREST AND BE ISSUED AND SOLD IN ACCORDANCE WITH LAW AT THE TIME OF ISSUANCE; AND SHALL THE BOARD BE AUTHORIZED TO LEVY, IMPOSE AND PLEDGE, AND CAUSE TO BE ASSESSED AND COLLECTED, ANNUAL AD VALOREM TAXES ON ALL TAXABLE PROPERTY IN THE DISTRICT SUFFICIENT, WITHOUT LIMIT AS TO RATE OR AMOUNT, TO PAY THE PRINCIPAL OF AND INTEREST ON THE BONDS, AND THE COSTS OF ANY CREDIT AGREEMENTS (INCLUDING CREDIT AGREEMENTS EXECUTED OR AUTHORIZED IN

**CONROE INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT PROPOSITION C**

SHALL THE BOARD OF TRUSTEES (THE "BOARD") OF THE CONROE INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT (THE "DISTRICT") BE AUTHORIZED TO ISSUE BONDS OF THE DISTRICT, IN ONE OR MORE SERIES OR INSTALLMENTS, IN THE AMOUNT OF \$112,877,000 FOR THE DESIGN,

## **DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CONROE - PROPOSICIÓN A**

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DE SÍNDICOS (LA “JUNTA”) DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CONROE (EL “DISTRITO”) A EMITIR BONOS DEL DISTRITO, EN UNA O MÁS SERIES O PLAZOS, POR LA CANTIDAD DE \$1,820,000,000 PARA DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, REHABILITACIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORA Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES EN EL DISTRITO, LA COMPRA DE LOS PREDIOS NECESARIOS PARA LOS EDIFICIOS ESCOLARES, Y LA COMPRA DE NUEVOS AUTOBUSES ESCOLARES, INCLUSO NUEVAS ESCUELAS, AMPLIACIONES A PLANTELES, RENOVACIONES E INFRAESTRUCTURA DE PLANTELES, MEJORAS DE SEGURIDAD, TRANSPORTE Y TECNOLOGÍA, BONOS QUE VENCERÁN, DEVENGARÁN INTERÉS Y SERÁN EMITIDOS Y VENDIDOS EN CONFORMIDAD CON LA LEY EN EL MOMENTO DE EMISIÓN; Y SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA A GRAVAR, IMPONER Y COMPROMETER, Y HACER TASAR Y RECAUDAR, IMPUESTOS ANUALES AD VALOREM SOBRE TODA PROPIEDAD GRAVABLE EN EL DISTRITO, SUFICIENTES, SIN LÍMITE EN CUANTO A TASA O CANTIDAD, PARA PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE LOS BONOS, Y LOS COSTOS DE CUALQUIER ACUERDO DE CRÉDITO (INCLUSO ACUERDOS DE CRÉDITO FIRMADOS O AUTORIZADOS EN ANTICIPO, RELACIÓN O CONEXIÓN CON LOS BONOS), TODO SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS Y DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA?

## **DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CONROE - PROPOSICIÓN B**

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DE SÍNDICOS (LA “JUNTA”) DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CONROE (EL “DISTRITO”) A EMITIR BONOS DEL DISTRITO, EN UNA O MÁS SERIES O PLAZOS, POR LA CANTIDAD DE \$40,000,000 PARA DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, REHABILITACIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS Y TECNOLOGÍA PARA INSTRUCCIÓN, BONOS QUE VENCERÁN, DEVENGARÁN INTERÉS Y SERÁN EMITIDOS Y VENDIDOS EN CONFORMIDAD CON LA LEY EN EL MOMENTO DE EMISIÓN; Y SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA A GRAVAR, IMPONER Y COMPROMETER, Y HACER TASAR Y RECAUDAR, IMPUESTOS ANUALES AD VALOREM SOBRE TODA PROPIEDAD GRAVABLE EN EL DISTRITO, SUFICIENTES, SIN LÍMITE EN CUANTO A TASA O CANTIDAD, PARA PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE LOS BONOS, Y LOS COSTOS DE CUALQUIER ACUERDO DE CRÉDITO (INCLUSO ACUERDOS DE CRÉDITO FIRMADOS O AUTORIZADOS EN ANTICIPO, RELACIÓN O CONEXIÓN CON LOS BONOS), TODO SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS Y DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA?

**DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CONROE - PROPOSICIÓN C**

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DE SÍNDICOS (LA “JUNTA”) DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CONROE (EL “DISTRITO”) A